

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. Sala Civil

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Acción de tutela No. 000202100992 00

Se admite a trámite la acción de tutela instaurada por Seguros del Estado S.A. contra el Juzgado 9º Civil del Circuito de la ciudad.

Por ende, el Tribunal DISPONE:

1. Comuníquese al accionado sobre el inicio de este proceso, e indíquesele que dispone de un (1) día para que se pronuncie y rinda informe sobre los hechos alegados por la peticionaria. Además, remitirá –por mensaje de datos- copia de las actuaciones relacionadas con los hechos que se controvierten.

2. Se ordena la vinculación a todas las partes e intervinientes dentro del proceso No. 2019-432, a quienes notificará el juzgado accionado, para que en el término de un (1) día ejerzan su derecho a la defensa, de lo cual remitirán informe al Tribunal, cuya secretaría verificará su enteramiento.

Las providencias que se dicten en el curso de la presente acción, comuníquense a los interesados por el medio más expedito.

3. Se reconoce personería a la abogada Heidi Liliana Gil Arias como apoderada judicial de la accionante, en los términos y para los efectos a ella conferidos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 006 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7dff904edc8496f9c8a7b797f4cdccc855971022cdab6d279a00dae50ec7a39e

Exp.: 000202100992 00

Documento generado en 18/05/2021 09:33:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Exp.: 000202100992 00